



## Acta Sesión Ordinaria N.º 117 Consejo Comunal de Seguridad Pública

<b>Comuna</b>	Villa Alegre			
<b>Fecha</b>	08.04.2026	<b>Lugar</b>	Salón del Concejo Municipal y videollamada	Modalidad Híbrida
<b>Hora Inicio</b>	15:14 horas	<b>Hora Término</b>	16:06 horas	

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión N° 117 ordinaria.

En Villa Alegre, a 08 de abril de 2026, se efectúa el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, de forma mixta, bajo la presidencia de Alcalde don Arturo Palma Vilches, como secretario ejecutivo el director de Seguridad Pública Víctor Morales Sánchez y como ministro de Fe, la Secretaria Municipal Claudia Berrios Nilo.

### **No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:**

- Un representante de la delegación Presidencial
- Un representante de Sernameg San Javier.
- Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil Talca.
- Un representante del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y a la Adolescencia
- Un representante del Concejo Municipal.
- Dos representantes del COSOC, por no estar vigentes.

### **Los temas tratados en esta sesión fueron:**

- Socialización de los proyectos del vehículo y de cámaras.
- Presentación de resultados de la Ronda Impacto correspondiente al mes de marzo.
- Análisis para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Entrega de información sobre la operatividad de la Sala de Cámaras correspondiente al mes de marzo.
- Puntos varios.



## Desarrollo de la sesión:

### 1. Socialización de los proyectos del vehículo y de cámaras.

Se expone al Consejo el estado de avance de los proyectos relacionados con la adquisición de un vehículo para Seguridad Pública y la implementación/mejoramiento del sistema de cámaras de televigilancia. Se detallan sus objetivos, alcances y beneficios esperados para la comuna, destacando su importancia para fortalecer la prevención del delito, mejorar la capacidad operativa en terreno y optimizar la cobertura de vigilancia. Asimismo, se informa sobre su estado administrativo y las gestiones en curso para su ejecución.

En este contexto, Fabiola Hernández, encargada del Ministerio de Seguridad Pública, señala que el proyecto de cámaras se encuentra en etapa de subsanación de observaciones ingresadas, mientras que el proyecto del vehículo se encuentra a la espera de revisión.

### 2. Presentación de resultados de la Ronda Impacto correspondiente al mes de marzo.

Se presentan los resultados obtenidos en las Rondas Impacto realizadas durante el mes de marzo, detallando los sectores intervenidos, cantidad de fiscalizaciones, controles efectuados y principales situaciones detectadas. Se destaca la coordinación interinstitucional y el impacto de estas acciones en la percepción de seguridad de la comunidad. Asimismo, se analizan oportunidades de mejora para futuras intervenciones.

En cuanto a los resultados específicos, se informa la realización de 107 controles de identidad, 84 controles vehiculares, cursándose 18 infracciones de tránsito, 02 infracciones a la Ley de Alcoholes y registrándose 01 detenido por infracción a la Ley de Tránsito.

### 3. Análisis para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Se inicia el análisis para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, considerando la necesidad de ajustar sus lineamientos a la realidad actual del territorio. Se plantean nuevas problemáticas, prioridades y estrategias, incorporando información levantada desde distintas fuentes, con el objetivo de fortalecer la prevención del delito y la respuesta institucional.

En este contexto, se informa que existe plazo hasta el mes de octubre para realizar modificaciones al Plan, en caso de ser requerido. Asimismo, se



señala la importancia de dejar debidamente planificadas las acciones y líneas de intervención, con el fin de que puedan ser consideradas en la formulación del presupuesto del próximo año.

Se acuerda continuar avanzando en este proceso de manera participativa.

#### **4. Entrega de información sobre la operatividad de la Sala de Cámaras correspondiente al mes de marzo.**

Se informa al Consejo sobre el funcionamiento de la Sala de Cámaras, presentando un análisis comparativo entre los meses de febrero y marzo.

Se registra un aumento en la demanda del servicio, pasando de 77 llamadas en febrero a 91 en marzo (incremento aproximado del 18%). En ambos meses, los ruidos molestos se mantienen como la principal causa de llamados, asociados a consumo de alcohol, actividades nocturnas y conflictos vecinales. Asimismo, se observa mayor visibilidad del consumo de alcohol y drogas durante marzo.

En relación a los hechos delictuales, se evidencia un aumento en la gravedad durante marzo, incorporándose casos de portación de armas, venta de drogas, robos y amenazas, en comparación con febrero, donde predominaban situaciones de convivencia.

Territorialmente, la mayor concentración de llamados se mantiene en el sector urbano (75%), aunque en marzo se observa una expansión hacia sectores rurales como Cunaco, Huaraculén, Loncomilla y Estación Villa Alegre.

Finalmente, se identifican problemáticas emergentes en marzo, tales como ordenamiento vial, deficiencias en iluminación y delitos asociados a drogas y armas, concluyendo que existe un aumento en la demanda, mayor cobertura territorial y una evolución hacia situaciones de mayor complejidad.

#### **5. Puntos varios.**

En este punto se abordan temas de interés general planteados por los integrantes del Consejo, relacionados con la seguridad comunal, coordinación interinstitucional y futuras acciones a desarrollar.

Asimismo, un miembro del Consejo destaca el buen uso de la Sala de Cámaras, particularmente en lo referido a la adecuada gestión y resguardo



**Seguridad  
para  
todos**



de las imágenes, evitando su filtración y resguardando la confidencialidad de la información.

Por otra parte, se menciona nuevamente la necesidad de abordar la situación de los corrales municipales, planteándose la posibilidad de habilitar un espacio destinado para estos fines, lo cual queda como tema a evaluar.

### **Acuerdos de la sesión:**

Durante la presente sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se adopta como acuerdo principal continuar avanzando en el proceso de actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, considerando el plazo establecido hasta el mes de octubre y la necesidad de proyectar sus acciones en el presupuesto del próximo año.

Asimismo, se acuerda evaluar la factibilidad de habilitar un espacio destinado a corrales municipales, en atención a la necesidad planteada por los integrantes del Consejo.

Se deja constancia que los demás puntos abordados durante la sesión tuvieron un carácter informativo, orientados a la exposición de antecedentes y coordinación de acciones en materia de seguridad pública.

**ARTURO PALMA VILCHES  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

**VÍCTOR MORALES SÁNCHEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**CLAUDIA BERRIOS NILO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**